



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 -
Trimestre	30 -
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 272

Viernes 7 de diciembre de 1956

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En el día de la fecha han sido juramentados por este Gobierno Civil, para prestar servicios como guardas jurados por la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja, establecida legalmente en esta provincia, don Alejandro Alonso Marciel y don Higinio Bruno Pérez.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 3 de diciembre de 1956.—
El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

4.704

GOBIERNO CIVIL

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Regulación de aceite de oliva, grasas industriales y jabones

Por la amplitud que tiene la circular número 7-56 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, reguladora de los artículos antes mencionados para la campaña oleícola 1956-57, no es factible el insertar la misma en esta sección, pero dada la importancia que la citada tiene, se recuerda para todos los efectos que fué publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, número 328, de 23 de noviembre último y que rige desde el día siguiente de esta fecha, salvo lo referente a precios topes para

la venta de aceites comestibles que para el presente mes de diciembre son los publicados en la prensa local el día 30 del pasado mes de noviembre.

Valladolid, 3 de diciembre de 1956.—
El gobernador civil-delegado provincial, Jesús Aramburu Olarán.

4.614

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Fiscal de paz de Tudelá de Duero.

Valladolid, 29 de noviembre de 1956.
El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Cándido Conde.

4.653

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

Confeccionados por esta Administración de Propiedades los padrones de edificios y solares del término municipal de esta ciudad, así como el del arbitrio municipal sobre la contribución urbana, para el próximo año de 1957, se avisa por el presente a todos los

propietarios en él comprendidos que dichos documentos se hallan de manifiesto en esta Dependencia, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con el fin de que durante el mismo puedan reclamar sobre errores aritméticos que puedan existir; siendo de advertir que pasado tal plazo no serán admitidas las que se presenten.

Valladolid, 30 de noviembre de 1956.
El administrador de Propiedades y Contribución Territorial, E. Rubiales.

4.613

Jefatura provincial de Catastro Topográfico-Parcelario de Valladolid

ANUNCIO

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Saelices de Mayorga, con esta fecha, para su exposición al público, a partir del día 3 de diciembre y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al Catastro Topográfico-Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los cinco polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficies, pago, subparcelas, cultivo y propietario. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 29 de noviembre de 1956.
El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

4.654

Universidad de Valladolid

Facultad de Medicina

Anuncio de oposiciones a plazas de alumnos internos de Clínicas

Se hallan vacantes en esta Facultad de Medicina cinco plazas de alumnos internos de Clínicas, con la gratificación de mil quinientas pesetas anuales, con cargo al presupuesto del Estado.

Dichas plazas se proveerán por oposición entre los alumnos oficiales de esta Facultad que al terminar el plazo de convocatoria hayan aprobado las asignaturas de Anatomía Descriptiva, 2.º; Técnica Anatómica, 2.º; Fisiología Especial y Microbiología; debiendo tenerse en cuenta para su adjudicación lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1947 y demás disposiciones vigentes.

Los ejercicios consistirán:

1.º En contestar a un tema del cuestionario de Anatomía e Histología sacados a la suerte entre cincuenta, y otro de Fisiología entre treinta y siete. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

2.º En contestar a un tema de Medicina, Cirugía Elemental y Obstetricia, sacado a la suerte entre cuarenta y cuatro. El tiempo concedido para el desarrollo de los temas será acordado por el Tribunal; éste podrá proponer la práctica de alguna operación de cirugía menor como complemento de ejercicio.

El programa se halla a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano, debidamente reintegradas y acompañadas de sus hojas de estudios, presentándolas en el Negociado de Medicina, dentro del plazo de veinte días sin interrupción, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 27 de noviembre de 1956. El secretario de la Facultad, E. Ferrández. — V.º B.º: El decano, M. Sebastián.

4.693

Anuncio de oposición a plazas de alumnos internos de Cátedras

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad tres plazas de alumnos internos, con la gratificación de mil quinientas pesetas anuales, con cargo al presupuesto del Estado, distribuidas en la siguiente forma:

Una plaza para la Cátedra de Anatomía Patológica.

Una plaza para la Cátedra de Medicina Legal.

Una plaza para la Cátedra de Higiene.

Dichas plazas se proveerán por oposición entre alumnos oficiales de esta Facultad que hayan aprobado las asignaturas de Anatomía, 2.º; Técnica Anatómica, 2.º; Fisiología Especial y Microbiología; debiendo tener en cuenta para la adjudicación lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1947 y demás disposiciones vigentes.

Los ejercicios consistirán:

1.º Hacer un ejercicio práctico, siendo el mismo para todos los opositores de cada una de las asignaturas, siendo materia de cada uno la más apropiada para la disciplina a que aspira el opositor. Este ejercicio será propuesto por el Tribunal en el acto mismo del examen, el cual, a su terminación, deliberará sobre las opositores que deban ser eliminados y aquellos que puedan continuar.

2.º Ejercicio oral, desarrollando un tema sacado a la suerte del cuestionario de Anatomía entre los veinte que constituyen el mismo, otro de Histología entre veinte, otro de Fisiología entre veinte y otro de Microbiología entre veinte.

Para contestar a cada uno de los temas se le concederá al opositor diez minutos como tiempo máximo.

El cuestionario se encuentra a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano, debidamente reintegradas y acompañadas de sus hojas de estudios, presentándolas en el Negociado de Medicina, dentro del plazo de veinte días sin interrupción, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 27 de noviembre de 1956. El secretario de la Facultad, E. Ferrández. — V.º B.º: El decano, M. Sebastián.

4.694

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Mayorga

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia expedientes de habilitación de créditos con y sin transferencia, correspondientes al presupuesto ordinario del año actual de 1956, se exponen los mismos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a fin de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 del texto refundido de la ley de Régimen Local.

Mayorga, 30 de noviembre de 1956. — El alcalde, Balbino Barrientos.

4.686—2.444

Mojados

Don César Casado Cubero, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Mojados (Valladolid).

Hago saber: Que a las diez horas del día 22 de diciembre próximo, se celebrará en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del año forestal 1955-56, consistente en 10.290 pinos a vida y 1.469 a muerte; bajo el tipo de tasación de ciento cincuenta y ocho mil setecientas treinta y seis pesetas, pudiendo hacer su presentación de pliegos para optar a la subasta, todos los días laborables y horas de oficinas, y hasta el día anterior hábil al señalado para la misma y hora de las trece, siendo preciso consignar el 3 por 100 del tipo de tasación.

Para tomar parte en esta primera subasta, los licitadores habrán de hallarse provistos del certificado industrial resinero de la segunda comarca, que comprende las zonas señaladas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de los corrientes, y caso de celebrarse segunda subasta, podrán tomar parte los fabricantes provistos del certificado, cualquiera que sea la comarca.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

Mojados, 29 de noviembre de 1956. — El alcalde, César Casado.

4.701—2.445

Mojados

De conformidad con lo que dispone el artículo 19 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la quinta subasta del aprovechamiento de fruto de piña albar del monte de «Albosancho y Cobatilla», de estos propios, bajo el tipo de tasación de diez mil pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliego cerrado, siendo preciso consignar el 3 por 100 para tomar parte en la misma.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de los pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayun-

tamiento a disposición del público, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

Mojados, 5 de diciembre de 1956.—El alcalde, César Casado.

4.625—2.446

Pedrajas de San Esteban

Propuesto por la Comisión de Hacienda un suplemento de crédito de 25.000 pesetas, al capítulo 11.º, artículo 3.º del vigente presupuesto municipal ordinario, para satisfacer gastos de reparación de la carretera Pedrajas de San Esteban a Villalba de Adaja, en el tramo comprendido entre Pedrajas de San Esteban a Alcazarén, se expone al público el expediente, por término de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local.

Pedrajas de San Esteban, 30 de noviembre de 1956.—El alcalde, E. Martín.

4.685—2.447

Quintanilla de Arriba

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos para el ejercicio de 1957, que a continuación se detallan:

Listas cobratorias de la contribución rústica, por ocho días.

Listas cobratorias de los arbitrios sobre las riquezas rústica y urbana, por ocho días.

Expediente de habilitación y suplemento de crédito, por quince días.

Quintanilla de Arriba, 30 de noviembre de 1956.—El alcalde, Anatolio Arranz.

4.666—2.448

San Martín de Valvení

Aprobados por el Ayuntamiento un expediente de suplemento y otro de habilitación de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

San Martín de Valvení, 30 de noviembre de 1956.—El alcalde, Victorino Torres.

4.681—2.449

San Martín de Valvení

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia, los repartos que se indican, quedan expuestos al público, por el plazo que se señalan en

la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes arbitrios municipales:

Pastos de prados 1955, por diez días.

Pastos de prados 1956, por diez días.

Prestación personal 1955, por diez días.

Prestación personal 1956, por diez días.

Vinos 1954, por diez días.

Vinos 1955, por diez días.

Bicicletas 1954, por diez días.

Bicicletas 1955, por diez días.

Bicicletas 1956, por diez días.

Carros 1955, por diez días.

Carros 1956, por diez días.

Sacrificio de reses porcinas 1955, por diez días.

Sacrificio de reses porcinas 1956, por diez días.

Perros 1954, por diez días.

Perros de 1955, por diez días.

Perros de 1956, por diez días.

San Martín de Valvení, 30 de noviembre de 1956.—El alcalde, Victorino Torres.

4.681—2.450

La Seca

En la Secretaría de este Ayuntamiento y para su examen y reclamaciones pertinentes, se hallan expuestos al público los siguientes documentos cobratorios, formados para el próximo ejercicio de 1957:

Padrón de la contribución rústica, por ocho días.

Padrones de los arbitrios de rústica y urbana, por ocho días.

La Seca, 1 de diciembre de 1956.—El alcalde, César Nieto.

4.680—2.451

Tamariz de Campos

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del último presupuesto liquidado, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Tamariz de Campos, 26 de noviembre de 1956.—El alcalde, Alberto Pastor.

4.632—2.452

Tiedra

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante

del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Tiedra, 1 de diciembre de 1956.—El alcalde, B. Morante.

4.690—2.453

Tiedra

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por medio de superávit, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Tiedra, 22 de noviembre de 1956.—El alcalde, B. Morante.

4.588—2.454

Trigueros del Valle

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del anterior ejercicio de 1955, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Trigueros del Valle, 15 de noviembre de 1956.—El alcalde, Eusebio Huidobro.

4.573—2.455

Villabaruz de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Villabaruz de Campos, 26 de noviembre de 1956.—El alcalde (ilegible).

4.599—2.456

Villalba de los Alcores

Habiendo sido aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia dos expedientes de crédito, uno de suplemento y otro de habilitación, para el ejercicio actual de 1956, procedentes del superávit obtenido en el presupuesto anterior, se exponen al público, por término de

quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones.

Villalba de los Alcores, 4 de diciembre de 1956.—El alcalde (ilegible).

4.636—2.457

Villán de Tordesillas

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

Presupuesto municipal ordinario para el año 1957, por quince días.

Expediente de suplemento y habilitación de crédito, con cargo al superávit del último ejercicio liquidado, por quince días.

Villán de Tordesillas, 6 de noviembre de 1956.—El alcalde, Darío García.

4.641—2.458

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Miguel Santodomingo Díaz, abogado y oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo número 86 de 1956 de la Secretaría del señor Lezcano, es como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

La Sala de lo civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía seguidos ante el Juzgado de primera instancia de Astudillo, entre partes, de una, y como demandante apelado don Timoteo López Saldaña, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ribas de Campos, que ha estado representado por el procurador don Alfredo Stampa Braun y defendido por el letrado don Jesús Parra Bustos, y de otra, como demandados y apelantes, el Ministerio Fiscal y el señor abogado del Estado en la representación que por razón de su cargo ostenta y don Alfonso Prieto Granados, declarado en rebeldía y que no ha comparecido ante este Tribunal en el presente recurso, por lo que en cuanto al mismo, se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; sobre tercera de dominio de finca urbana.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada con imposición al recurrente de las costas de esta apelación.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de León, por la incomparecencia ante este Tribunal en el presente recurso, del demandado declarado en rebeldía don Alfonso Prieto Granados, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José de Castro.—Agustín B. Puente.—Gregorio Dfz Canseco.—Leopoldo Duque.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—Miguel Santodomingo.

4.619

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Luis Riera Fernández de Solís, secretario del Juzgado de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en el rollo de apelación de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Vistos por el señor juez don Ricardo Mateo González, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido, los presentes autos de juicio de cognición procedentes del Juzgado municipal de este distrito, hoy en grado de apelación, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Froilán Martín Nieto, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta capital, representado por el procurador don José María Ballesteros Blázquez y dirigido por el letrado don Jaime Cano Valentín, y de la otra, como demandados, doña Araceli Lorenzo San José, viuda y sin profesión especial y vecinos de esta capital, en su propia representación y dirigidos por el letrado don José Crespo Redondo, y don Agustín Alvarez y don Francisco Rubio, también de esta vecindad, en situación de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano.

Fallo: Que confirmando la sentencia de veinticinco de septiembre del corriente año, dictada por el señor juez municipal del distrito número uno de esta capital en la primera instancia de éste juicio y estimando la demanda deducida por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre de don Froilán Martín Nieto, contra doña Araceli Lorenzo San José, doña Emilia Agustín Mantecón, don Bonifacio Montero Beamonte, don Agustín Álvarez Álvarez y don Francisco Rubio Gomariz, estos dos últimos en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso principal de la casa número cinco, antes número once, de la calle de Especería, de esta ciudad, del que fué arrendatario don Luis Andrés García, debo condenar y condeno a expresados demandados a desalojar y poner a disposición del actor el piso referido, bajo apercibimiento de ser lanzados del mismo si no fuere desalojado en el plazo legal correspondiente, así como al pago de las costas procesales de primera instancia, no haciendo imposición expresa de las causadas en este recurso. Para notificación de esta sentencia a los demandados rebeldes publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia, salvo que en el plazo de tercero día fuese solicitada la notificación personal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Mateo.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a referidos demandados rebeldes don Agustín Alvarez y don Francisco Rubio Gomariz, expido el presente que firmo en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Luis Riera.

4.703—2.459

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO DE SUBASTA

El día diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las doce horas, en la Notaría de don Salvador Escribano, Regalado, 5, se verificará la subasta pública de una finca rústica en el pago de la Peña, del término de Tordesillas, propiedad de doña Rafaela Zorita Luengo, incapacitada y sujeta a tutela.

Lo que se hace público a quien interese, estando en la Notaría el pliego de condiciones y la descripción y título de la finca.

4.698—2.429

Imprenta de la Diputación provincial